



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

13 ABR 2021

Recibido.....10:51.....Hs.

Exp. N°.....42867.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para dar continuidad al programa "Precios Santafesinos" creado por Decreto N.º 0097/2020 y prorrogado hasta el 31 de enero de 2021, en consonancia con la extensión hasta el 12 de julio de 2021 del programa Precios Cuidados dispuesta por el Gobierno Nacional.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del decreto N.º 0097 del 5 de febrero de 2020, el Ejecutivo Provincial creó el programa "Precios Santafesinos". Los objetivos del mismo consistieron en acordar una lista de productos genéricos y precios de la canasta básica que permitan establecer referencias en la superficie comercial que se dispongan; incentivar el compra santafesino en locales comerciales de pequeña y mediana magnitud; permitir al consumidor optar entre una variedad de productos con un artículo señalado con un precio de referencia, para comparar calidades y opciones y decidir su consumo; incorporar producciones de pequeña escala en cadenas de comercialización que adhieran al programa y puedan adquirir al proveedor esos productos; y fomentar la producción e industria de bienes de consumo PYME de empresas y emprendimientos santafesinos que se elaboran y consumen en el ámbito provincial.

En el marco de dicho programa, el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología ha celebrado convenios de colaboración mutua con la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Santa Fe y zona (CAMSAFE), la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario y la región (CASAR), la Cámara de Almacenes y Mayoristas de Rosario, la Asociación de Entidades Empresarias del Sur Santafesino (ADEESSA), la Federación de Centros Comerciales de la Provincia de Santa Fe (FECÉCO), con las cuales se acordó la difusión, acercamiento de socios, complementación y colaboración para su instrumentación del programa en el territorio provincial.

En noviembre de 2020, a través de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se anunció una nueva etapa del Programa Precios Santafesinos, instancia que prevé una prórroga hasta el 31 de enero de 2021 de esta iniciativa impulsada a partir de acuerdos con cámaras de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mayoristas, supermercadistas, almacenes, kioscos y empresas productoras de alimentos de la provincia, y que busca brindar precios de referencia de artículos de primera necesidad a lo santafesinos y santafesinas. En dicho anuncio, se destacó: "El programa implica más de 200 bocas de ventas en 50 localidades de la provincia. Hoy anunciamos la prórroga hasta el 31 de enero del próximo año y con ella una nueva etapa, con 115 productos, con una actualización de precios del 5,13% en total y con una mayor participación del sector proveedor".

Recientemente, tomamos conocimiento que el Gobierno Nacional que el Gobierno extendió hasta el 12 de julio próximo el programa Precios Cuidados e incorporó nuevos productos, hasta lograr una oferta total de 670 artículos, con un aumento promedio de 4,8% en los valores de los que ya estaban incluidos en el esquema.

De acuerdo a los datos publicados por el INDEC, la Canasta Básica Total aumentó 39,1% al cierre del año pasado, debido a que una pareja con dos hijos necesitó percibir ingresos por \$ 54.207 para cubrir sus necesidades, mientras que la Canasta Alimentaria subió 45,5%, con una necesidad de ingresos de \$22.680 para el mismo grupo familiar.

En un contexto marcado por una profunda crisis sanitaria, económica y social, solicitamos que el Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para continuar con la vigencia de este programa en nuestra provincia, en consonancia con el programa Precios Cuidados que viene implementando el Gobierno Nacional, herramienta que sin dudas significa un paliativo en las economías familiares en nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**